



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 21 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copias de la exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, el Níger, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia convocada el miércoles 19 de agosto de 2020 sobre “La situación en Oriente Medio (Siria)”. El representante de la República Árabe Siria también formuló una declaración.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 2 de abril de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/273), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, la exposición informativa y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dian Triansyah **Djani**
Presidencia del Consejo de Seguridad



Anexo I

Declaración del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen

Al informar hoy al Consejo de Seguridad, sigo siendo plenamente consciente del enorme sufrimiento del pueblo sirio, que en este decenio ha sufrido muerte, lesiones, desplazamientos, destrucción, detención, tortura, terrorismo, indignidades, inestabilidad, falta de desarrollo e indigencia a gran escala, y que ahora también está luchando contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y tratando de evitar el colapso económico.

Con gran pesar me enteré de que muchos sirios figuraban entre los muertos o heridos en la trágica explosión de Beirut. Muchos más sirios en el Líbano han perdido sus medios de vida o se han quedado sin hogar y hambrientos. Las repercusiones en las cadenas de suministro humanitario y económico de Siria y en los ingresos del comercio de tránsito serán sin duda considerables, en vista de que la economía siria ya está colapsando.

Permítaseme aprovechar esta ocasión para informar al Consejo, con profundo pesar, de que entre el personal de las Naciones Unidas herido en la explosión se encontraba la Enviada Especial Adjunta Khawla Matar, que se dirigía a Damasco como parte de las consultas para preparar el próximo período de sesiones del Comité Constitucional. Afortunadamente, se está recuperando. Estoy seguro de que recojo el sentir de todos para hacerle llegar nuestros sinceros buenos deseos de su completa recuperación y pueda continuar con bríos nuestra misión común.

Asimismo, al informar hoy al Consejo, se están realizando los preparativos para convocar el tercer período de sesiones del pequeño órgano del Comité Constitucional dirigido y protagonizado por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas, en Ginebra, el lunes 24 de agosto. Convocar al pequeño órgano es, sin duda, un desafío, en vista de la pandemia mundial de COVID-19. Hemos venido siguiendo muy de cerca la propagación del virus en Siria, Ginebra y, de hecho, en todo el mundo. También hemos venido siguiendo los consejos sanitarios de nuestro país anfitrión, Suiza, cuyo generoso apoyo aprecio profundamente, y la orientación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, donde se celebran las reuniones del Comité.

Habida cuenta de toda la información y todo el asesoramiento de los expertos de que disponemos, salvo que se produzcan en los próximos días nuevas novedades relacionadas con la pandemia, y con el consentimiento de los Copresidentes y la respuesta positiva de los miembros del Comité, tenemos previsto seguir adelante. Nos mantendremos en contacto con el Copresidente designado por el Gobierno de la República Árabe Siria y el Copresidente designado por la Comisión de Negociación de Siria de la oposición, así como con los miembros del tercio medio, para hacer las coordinaciones necesarias. Por supuesto, implementaremos estrictos protocolos de salud y seguridad para mitigar el riesgo.

Tras un paréntesis de nueve meses, debido a las diferencias sobre el programa hasta marzo y luego a las restricciones derivadas de la COVID-19, cabe recordar que el Comité Constitucional se reúne sobre la base de un acuerdo entre el Gobierno y la oposición, que guía su labor. Hacemos notar que ese fue el primer acuerdo político alcanzado entre las partes para comenzar a aplicar un aspecto clave de la resolución 2254 (2015), en la que se pedía que se estableciera un calendario y un proceso para redactar una nueva constitución.

Ese acuerdo refleja algunos principios clave, entre ellos, el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad, la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria, del carácter del proceso

dirigido y protagonizado por los sirios y el papel de facilitador de las Naciones Unidas. En el acuerdo se pide a los Copresidentes que promuevan la incorporación de la perspectiva de género en la labor del Comité Constitucional, que se basa en el logro de una representación de la mujer de casi el 30 %. En el acuerdo también se recuerdan objetivos más amplios: elecciones supervisadas por las Naciones Unidas basadas en una nueva constitución, como se prevé en la resolución 2254 (2015), y la necesidad de un proceso político más amplio para aplicar la resolución 2254 (2015). Además, en el acuerdo se encomienda al Comité, en el marco del proceso de Ginebra facilitado por las Naciones Unidas,

“que prepare y redacte, para su aprobación popular, una reforma constitucional que contribuya a alcanzar una solución política en Siria y aplicar la resolución 2254 (2015)”.

Esa es una tarea trascendental: establecer una ley fundacional, un contrato social para los sirios tras una década de conflicto y en medio de profundas divisiones y desconfianza. Las constituciones expresan la soberanía de las naciones y establecen derechos fundamentales: derechos políticos, culturales, sociales y económicos; el estado de derecho y la buena gobernanza; la relación del pueblo con su Gobierno; la manera de elegir a los representantes políticos, y sus atribuciones y responsabilidades.

Durante y entre los períodos de sesiones, he estado dispuesto a apoyar a los Copresidentes y miembros del Comité para ayudar a dirimir las diferencias ejerciendo mis buenos oficios, y he tratado de facilitar la credibilidad, el equilibrio y la inclusividad permanentes del Comité, a fin de asegurarlos, de conformidad con mi mandato y el acuerdo por el que se creó el Comité.

El próximo período de sesiones ha sido posible gracias a que los Copresidentes han acordado el siguiente programa:

“Examen de los fundamentos y principios nacionales, de conformidad con el mandato, los términos de referencia y el reglamento básico del Comité Constitucional”.

Reitero mi agradecimiento a los Copresidentes por haber llegado a ese acuerdo. Recuerdo la manera pragmática y profesional en que presidieron las deliberaciones, en particular durante el primer período de sesiones, en el que también se acordó un programa. Por lo tanto, espero con interés reunirme con ellos a su llegada a Ginebra y que presidan de manera positiva el próximo período de sesiones.

Con el mismo espíritu, sigo alentando a todos los miembros del Comité a que acudan a Ginebra dispuestos a participar con seriedad en conversaciones sustantivas sobre la base del programa que han acordado los Copresidentes, sin condiciones previas.

En consonancia con las prudentes medidas de mitigación relacionadas con la pandemia, creo que debemos trabajar de consuno en estos momentos para impulsar ese proceso de manera profesional, celebrando una serie de reuniones periódicas en los próximos meses, incluido un programa para la próxima reunión. Ello es importante, porque millones de sirios siguen enfrentando un inmenso sufrimiento y no pueden darse el lujo de esperar un avance político.

Los interlocutores de la sociedad civil nos dicen a menudo que saben que una sola reunión del Comité Constitucional no producirá cambios inmediatos sobre el terreno. Ahora bien, un compromiso sustancial y serio de todas las partes les daría la esperanza de que se avecina un proceso importante que podría tener un efecto duradero y positivo en la vida de los sirios.

He sentido constantemente la impresión de frustración por la falta de progreso en el proceso político de los miembros de la Junta Consultiva de Mujeres, quienes

continúan reuniéndose de manera virtual y con quienes espero celebrar consultas esta semana y de nuevo la próxima semana durante la reunión del Comité Constitucional. La Junta Consultiva también está trabajando para apoyar el proceso constitucional y promover las cuestiones de género y los derechos de la mujer. Sigue llamando la atención a la propagación de la COVID-19 en comunidades ya vulnerables, al sufrimiento económico de los sirios y a las urgentes necesidades humanitarias de los más vulnerables de la sociedad: los hogares encabezados por mujeres, los refugiados y desplazados internos sirios y las familias que luchan por hacer frente a la extrema pobreza.

Nos sigue preocupando mucho y cada vez más los efectos de la pandemia en el pueblo sirio. Al 18 de agosto, el número total de casos de la COVID-19 en Siria es de 2.114, entre ellos, 1.844 confirmados por el Ministerio de Salud en zonas controladas por el Gobierno, 51 casos en el noroeste de Siria, incluidos los primeros casos en dos campamentos de desplazados internos, y 219 en el noreste.

Por supuesto, la capacidad general de pruebas ha aumentado, pero sigue siendo muy insuficiente. Por lo tanto, como dijo el Secretario General Adjunto Lowcock al Consejo de Seguridad a finales del mes pasado (S/2020/758, anexo I), el verdadero número de casos es probablemente mucho mayor, y la repercusión de la pandemia puede ser mucho más grave de lo que esas cifras sugieren. Ya vemos que todas las zonas están experimentando una gran escasez de equipos médicos y de protección personal y que hay preocupación por el efecto de la COVID-19 en los trabajadores de la salud.

El sistema de las Naciones Unidas lidera las medidas de preparación y mitigación en todo el país, pero las necesidades son enormes y los recursos insuficientes. Necesitamos el apoyo constante del Consejo, incluso para garantizar el acceso humanitario a todos los necesitados, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Además, necesitamos sostener las renuncias a las sanciones que pueden socavar la capacidad del país para garantizar el acceso a los alimentos, los suministros sanitarios esenciales y el apoyo médico a la respuesta a la pandemia de COVID-19.

También necesitamos un alto el fuego completo e inmediato en todo el país, como se pide en la resolución 2254 (2015), para permitir un esfuerzo a gran escala en la lucha contra la pandemia. En el noroeste, se sigue manteniendo en gran medida la calma generada por los esfuerzos de Rusia y Turquía. Sin embargo, en el último mes se han recibido informes de continuos ataques con cohetes, ataques de artillería, enfrentamientos terrestres y esporádicos ataques aéreos, incluidas denuncias de civiles heridos y muertos en esos incidentes. Mientras tanto, esta semana, el Ministerio de Defensa de Turquía declaró que un artefacto explosivo improvisado apuntó a una patrulla conjunta ruso-turca, dañando un vehículo turco. Posteriormente, ayer hubo un breve repunte de los ataques aéreos progubernamentales en el norte de Idlib.

Durante el mes de agosto, hemos oído a ambas partes decir que han reforzado o hasta establecido nuevas posiciones militares a lo largo de la primera línea. Instamos a Turquía y a Rusia en particular a que contengan toda escalada de incidentes y dinámicas, restablezcan la calma y continúen la cooperación. Además, exhortamos a todos los agentes pertinentes a que se aseguren de que todas las medidas adoptadas para hacer frente a los grupos terroristas incluidos en la lista del Consejo de Seguridad sean eficaces, específicas y coherentes con el derecho internacional humanitario, garantizando al mismo tiempo la protección de los civiles.

Mientras tanto, los ataques del Estado Islámico en el Iraq y el Levante siguen aumentando en frecuencia y repercusión. En el noreste se han producido escaramuzas e incidentes de seguridad en Tall Abyad y Ras al-Ayn y sus alrededores, que han provocado bajas civiles, así como manifestaciones en Deir Ezzor, tras el asesinato de destacadas figuras tribales allí. Ayer, un artefacto explosivo improvisado alcanzó a

las fuerzas rusas en Deir Ezzor, matando a un general ruso e hiriendo a dos oficiales. Esta semana, también recibimos informes de un altercado entre el Gobierno de Siria y las fuerzas de los Estados Unidos. Los medios de comunicación del Estado sirio acusaron a los Estados Unidos de abrir fuego desde el aire y la tierra contra un puesto de control del Gobierno de Siria, matando a un soldado e hiriendo a otros dos. La coalición dirigida por los Estados Unidos dice que fue atacada por personas de la vecindad, respondió en legítima defensa y niega que se hayan utilizado aviones. Ese incidente es otro claro recordatorio de la necesidad de un arreglo sostenible para el nordeste que incluya a todos los agentes y respete, y en última instancia, restablezca la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

En el suroeste se han producido tensiones recurrentes, así como protestas y varios incidentes violentos, algunos de ellos ocasionando muertes. Las tensiones geopolíticas también siguen siendo fuertes. Este mes, Israel declaró que llevó a cabo ataques aéreos contra objetivos militares, matando a cuatro hombres que, según Israel, estaban colocando explosivos en el perímetro del Golán sirios ocupado. El Gobierno de Siria declaró que esos misiles causaron “daños materiales”.

Algunos de esos acontecimientos nos recuerdan que muchas de las tensiones y muchos de los incidentes que ocurren en Siria son de alcance internacional, que la soberanía de Siria sigue estando comprometida y que la presencia de cinco ejércitos extranjeros supone un grave riesgo de amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. Ese es uno de los motivos por los que la labor del Comité Constitucional puede ser una puerta que se abra, pero no puede por sí solo resolver el conflicto. Existe una necesidad real de llevar a cabo una diplomacia constructiva entre los principales agentes internacionales para que todos los aspectos de mi mandato, consagrado en la resolución 2254 (2015), puedan avanzar.

Espero que las próximas oportunidades de contactos directos entre los principales agentes les permitan profundizar sus conversaciones y salvar las diferencias, a menudo significativas, entre sus posiciones declaradas, así como permitan un apoyo unido al esfuerzo de las Naciones Unidas. Considero que hay un amplio margen para que los principales agentes internacionales logren un cambio, trabajando de consuno y con los sirios, paso a paso, en una serie de cuestiones fundamentales para el cumplimiento de mi mandato de conformidad con la resolución 2254 (2015): garantizar la liberación de los detenidos y secuestrados y esclarecer la suerte de las personas desaparecidas; crear un entorno seguro, tranquilo y neutral en el que los refugiados puedan regresar de forma segura, voluntaria y con dignidad; alcanzar un acuerdo político definitivo que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo sirio, construido en torno a una nueva Constitución y a elecciones inclusivas, libres y limpias bajo la supervisión de las Naciones Unidas; y abordar la presencia de los cinco ejércitos extranjeros y restablecer plenamente la soberanía, unidad, independencia e integridad territorial de Siria. Hay otras cuestiones en las que sigue habiendo un amplio margen para la diplomacia constructiva, como las sanciones y la labor en pro de la recuperación económica y la prosperidad de Siria. Sin embargo, por ahora, para la próxima semana, centrémonos en apoyar a los miembros del Comité Constitucional para profundizar su labor y fomentar la confianza en una vía política para salir del conflicto de Siria.

Anexo II

Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang

Quisiera dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. Apreciamos sus incesantes esfuerzos y buenos oficios para promover el proceso político en Siria.

La crisis siria ya ha durado ocho años. Este conflicto prolongado ha causado un gran sufrimiento al pueblo sirio. Incumbe a la comunidad internacional poner fin a la crisis y tratar de encontrar una solución fundamental lo antes posible.

La posición constante de China es que la cuestión siria debe abordarse de manera integral, teniendo en cuenta los factores políticos, de seguridad, de lucha contra el terrorismo, económicos y humanitarios de manera integrada. En la situación actual, quisiera hacer referencia a cuatro prioridades.

En primer lugar, el proceso político debe acelerarse. Esa es la única forma de lograr la paz y la seguridad duraderas en Siria. Las partes interesadas deben participar activa y pragmáticamente en el diálogo político inclusivo y promoverlo en el marco del Comité Constitucional. Esperamos que las partes interesadas se esfuercen por lograr una pronta solución que se ajuste a las condiciones nacionales de Siria y tenga en cuenta las preocupaciones legítimas de ambas partes. Las Naciones Unidas deben desempeñar su papel como principal canal de mediación en pos de un proceso político dirigido por los sirios y que estos asuman como propio, al tiempo que se salvaguardan la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria.

El Sr. Pedersen acaba de informar al Consejo sobre los preparativos para la tercera ronda del Comité Constitucional de Siria. Exhortamos a todas las partes a que demuestren voluntad política y zanjen sus divergencias mediante el diálogo y las consultas, de modo que la reunión pueda celebrarse sin tropiezos y puedan lograrse resultados positivos. China valora el apoyo activo de Rusia y otros países al proceso dirigido por las Naciones Unidas a través de sus propios esfuerzos.

En segundo lugar, la situación de la seguridad debería mejorar sustancialmente. Todavía hay un gran número de terroristas y extremistas en la región de Idlib, que lanzan ataques frecuentes y causan daños a los civiles. Todas las partes deben atenerse a una norma unificada y fortalecer la coordinación de las medidas de lucha contra el terrorismo. Como propuso el Sr. Pedersen, es preciso adoptar medidas de lucha contra el terrorismo más eficaces, cooperativas y selectivas para promover la paz y la estabilidad en Siria y en la región.

Rusia y Turquía han realizado patrullas conjuntas regulares a lo largo de la autopista M4 en los últimos meses, de conformidad con el acuerdo pertinente, lo que ha contribuido a mantener el alto el fuego general en el noroeste de Siria. Con respecto a los recientes ataques aéreos contra zonas controladas por el Gobierno sirio, se exhorta a la parte interesada a que actúe con moderación y no adopte más medidas de ese tipo.

En tercer lugar, deben levantarse inmediatamente las sanciones unilaterales contra Siria. Las sanciones unilaterales han socavado gravemente los medios de vida del pueblo sirio y han causado un gran daño a civiles inocentes, especialmente a mujeres y niños. Instamos a los países pertinentes a que atiendan los repetidos llamamientos del Secretario General y su Enviado Especial. En lugar de imponer nuevas sanciones ilegales, esos países deberían levantar inmediatamente las sanciones unilaterales existentes contra Siria y adoptar medidas concretas para mejorar la situación humanitaria sobre el terreno.

China atribuye gran importancia a la situación humanitaria en Siria y se solidariza con el pueblo sirio ante su sufrimiento. A través de canales bilaterales y multilaterales, hemos proporcionado una gran cantidad de asistencia humanitaria, incluidos suministros médicos para combatir la enfermedad por coronavirus, a la población de Siria y a los refugiados que se encuentran fuera del país. China seguirá apoyando y ayudando al pueblo sirio en función de sus necesidades.

En cuarto lugar, se deben hacer más esfuerzos para ayudar a Siria en la reconstrucción económica. Esta es la necesidad urgente del pueblo sirio y la base del desarrollo sostenible y la paz duradera en Siria. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos de reconstrucción del Gobierno y el pueblo sirios y ayudarlos a reconstruir y recuperar cuanto antes las zonas en las que se dan las condiciones adecuadas. Por cierto, China aportará su contribución en ese sentido.

Los propios sirios deben determinar el futuro de Siria. China se mantendrá junto al pueblo sirio y desempeñará un papel positivo y constructivo con el fin de que se logre un arreglo político de la cuestión de Siria.

Anexo III

Declaración del Enviado Especial del Consejo de Seguridad de la República Dominicana, José Singer Weisinger

Al igual que los demás, también quisiéramos desear una rápida recuperación a la Enviada Especial Adjunta Matar.

Agradecemos al Enviado Especial Pedersen su exposición informativa y, como siempre, expresamos el pleno apoyo de la República Dominicana al proceso político en la República Árabe Siria para ayudar a los sirios a empezar a fomentar de una vez por todas la esperanza, la confianza y la seguridad que necesitan para salir de ese horrible conflicto.

No hay solución militar al conflicto sirio. La única solución sostenible es aquella que se base en el amplio proceso político estipulado en la resolución 2254 (2015) y en la voluntad de lograr su plena aplicación. Esperamos que el Gobierno de Siria lo entienda.

Nos complacen las disposiciones para la celebración de nuevas y, esperamos, revitalizadas conversaciones entre las partes en Ginebra la semana próxima, en el marco del Comité Constitucional. Para lograr un resultado con éxito de esas conversaciones —resultado que propicie un compromiso renovado con el proceso político— todas las partes deben participar de manera constructiva, de buena fe y con respeto mutuo.

Por consiguiente, alentamos a los miembros del Comité Constitucional a que dirijan todos sus esfuerzos a aliviar las precarias condiciones de vida de la población siria y a restablecer sus perspectivas de una vida de paz y dignidad en la que sus derechos estén protegidos y se respeten plenamente. Una vez más, el resurgimiento de la esperanza y la confianza en el proceso político es el núcleo de la futura reconciliación del país.

Las voces de las mujeres deben resonar más que nunca en todos los aspectos del proceso político más amplio, pero, en particular, en el Comité Constitucional, como parte fundamental de la creación de una nueva configuración nacional basada en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos. Reiteramos nuestro llamamiento a favor de la participación plena, significativa y en pie de igualdad de las mujeres en todas las etapas de las conversaciones constitucionales.

Permítaseme destacar algunos aspectos relacionados con la reconciliación. Para la República Dominicana, la reconciliación en Siria solo será posible si se basa en una respuesta política creíble a las aspiraciones legítimas de los sirios y si se ajusta a la resolución 2254 (2015).

La reconciliación solo será posible si se aplican soluciones duraderas para toda la población civil, incluidos los desplazados internos y los refugiados dispersos en toda la región y fuera de ella. Es preciso que esas personas puedan regresar a sus hogares o adonde quieran vivir en condiciones de seguridad y en forma voluntaria y digna.

Las familias de los detenidos, los secuestrados y los desaparecidos merecen conocer la suerte de sus seres queridos. Es su derecho. Por lo tanto, pedimos que el Enviado Especial Pedersen redoble sus esfuerzos y logre mayores resultados a este respecto, incluso escuchando a las propias familias y trabajando con ellas para considerar los medios de avanzar. El Sr. Pedersen tiene todo nuestro apoyo en este esfuerzo, y le pedimos respetuosamente que proporcione más información sobre este asunto en su próxima sesión informativa.

En conclusión, seguimos sumamente preocupados por las actuales crisis en Siria, que se están agravando. Los efectos de la crisis económica, así como su

incapacidad potencialmente devastadora para hacer frente a un brote de enfermedad por coronavirus, amenazan con sumir al país en una desesperación imprevista y sin precedentes. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad moral de larga data de aliviar el sufrimiento de la población, comenzando por sumarse a los esfuerzos encaminados a impedir el aumento del sufrimiento y a garantizar que las crecientes necesidades humanitarias se satisfagan sobre la base de principios, sin obstáculos y en forma sostenida. Aunemos fuerzas para lograr ese objetivo a través de la solidaridad, partiendo de nuestra humanidad común.

Anexo IV**Declaración del Representante Permanente Adjunto de Estonia ante las Naciones Unidas, Gert Auväärt**

Agradezco al Enviado Especial Pedersen su exposición informativa, que puso de relieve los diversos retos a los que se enfrenta el país en su décimo año de guerra. También nos sumamos a otros para desear a la Enviada Especial Adjunta Matar una pronta recuperación tras las heridas que sufrió.

Al igual que muchos otros miembros del Consejo de Seguridad, estamos siguiendo de cerca la situación en Siria. A pesar de que el alto el fuego de marzo en Idlib se mantiene en gran medida, seguimos preocupados por los enfrentamientos esporádicos que se están produciendo en la zona, como el intercambio de disparos de las últimas semanas entre las fuerzas turcas y sirias. Además, persisten las amenazas terroristas. Ayer mismo, una bomba colocada al borde de la carretera mató a varias personas cerca de Deir Ezzor. Lo más probable es que hayan sido extremistas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante quienes plantaron el artefacto explosivo improvisado allí. Estos y otros incidentes similares siguen socavando la estabilidad en el norte y el este de Siria.

En cuanto a los acontecimientos políticos, Estonia expresa la esperanza de que la nueva ronda de conversaciones en el seno del Comité Constitucional sirio en Ginebra la semana próxima acelere el proceso político, lo que incluye responder a las preocupaciones legítimas de la oposición siria. Sin embargo, observamos que una nueva Constitución por sí sola no es suficiente para resolver los problemas de Siria. La reconciliación nacional requiere mucho más, incluida la liberación de las personas detenidas arbitrariamente y los presos políticos, la revelación del destino de los desaparecidos y las personas desaparecidas, el respeto de los derechos humanos y la celebración de elecciones libres. Solo después de que se cumplan estos criterios básicos, la situación comenzará a normalizarse lentamente y los refugiados podrán regresar al país. Lamentablemente, todavía estamos lejos de ese punto, como lo pusieron de relieve los diversos desafíos descritos por el Enviado Especial en su exposición informativa de hoy.

Estonia y la Unión Europea siguen empeñadas en la búsqueda de una solución política duradera y creíble al conflicto de Siria, sobre la base de la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo).

Anexo V**Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Francia ante las Naciones Unidas, Anne Gueguen**

[Original: francés]

Quisiera agradecer a Geir Pedersen por su exposición y reiterar el pleno apoyo de Francia a su labor. También le pido que transmita a la Sra. Khawla Matar mis deseos de una rápida y completa recuperación. Quisiera referirme a cuatro cuestiones.

En primer lugar, con respecto al Comité Constitucional, cuyo comité de redacción se reunirá la próxima semana, es una señal positiva que esa reunión finalmente vaya a tener lugar. Hacemos un llamamiento a las partes para que participen en ella de buena fe y sin condiciones ni tácticas dilatorias.

Francia espera que la labor sobre la nueva Constitución, prevista en la resolución 2254 (2015), avance realmente. Pedimos en particular a los patrocinadores del régimen en esos debates que intensifiquen sus esfuerzos. Apoyamos sin reservas al Enviado Especial en ese proceso, y lo alentamos a que prosiga paralelamente sus deliberaciones con la Junta Consultiva de Mujeres, a fin de hacer posible la participación efectiva de las mujeres, como se indica en la resolución 2254 (2015).

Desafortunadamente, tenemos todas las razones para ser pesimistas sobre las futuras deliberaciones. El simulacro de elecciones legislativas del mes pasado demuestra que el régimen se encierra en su lógica dictatorial y sigue su propio calendario, desafiando la resolución 2254 (2015). La falta de progresos sobre la cuestión de las personas detenidas y desaparecidas es otra señal negativa. ¿Cómo se puede creer en la buena fe del régimen cuando este se niega a permitir que personas inocentes se reúnan con sus familias?

En segundo lugar, quisiera recordar que una solución política de la crisis siria no es el mero examen de una Constitución. Por consiguiente, es fundamental que el Enviado Especial se ocupe de todos los aspectos de la crisis, como se dispone en la resolución 2254 (2015). Pienso en particular en el alto el fuego. La tregua concluida en el noroeste hace unos meses es frágil; continúan los enfrentamientos violentos. Un acuerdo de alto el fuego duradero y verificable, concertado bajo la égida de las Naciones Unidas, es esencial para permitir tanto la reanudación pacífica del proceso político como la prestación sin tropiezos de asistencia humanitaria, que se ha visto gravemente restringida desde el cierre del punto de paso fronterizo de Bab al-Salam. Recuerdo que el Consejo de Seguridad aprobó recientemente la resolución 2532 (2020), en la que, haciéndose eco del llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego general, se pide la cesación de las hostilidades en todos los países que figuran en el programa de trabajo del Consejo.

La inestabilidad y la violencia siguen prevaleciendo, incluso en los territorios controlados por el régimen, con matanzas, secuestros y disturbios, de los que los civiles son las principales víctimas. A este respecto, recordamos que Francia sigue prestando pleno apoyo a la lucha contra la impunidad, incluso mediante mecanismos internacionales. Los crímenes cometidos en Siria no pueden quedar impunes.

Por lo tanto, todavía estamos lejos del entorno seguro y neutral necesario para una transición política y la organización de elecciones libres y transparentes, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, en las que participen todos los sirios, incluidos los refugiados y las personas desplazadas. Alentamos al Enviado Especial a que siga desplegando sus esfuerzos en relación con esa importante cuestión. Tiene el mandato pleno de estudiar las condiciones prácticas para la celebración de elecciones, aunque estas deban tener lugar después de la labor del Comité Constitucional.

En tercer lugar, quisiera decir unas palabras sobre la situación de la población siria, que es la principal víctima de la guerra y de la mala gestión de un régimen corrupto. El pueblo sirio se enfrenta ahora a un gran recrudecimiento de la enfermedad por coronavirus en Siria y a un desastre humanitario. En momentos en que las necesidades humanitarias siguen aumentando y un gran segmento de la población se ve obligado a vivir en el exilio, reafirmo que Francia y sus asociados de la Unión Europea se mantienen firmes junto al pueblo sirio, como lo demuestran los compromisos contraídos en la cuarta Conferencia de Bruselas “Apoyar el Futuro de Siria y su Región”.

Quisiera concluir diciendo que nuestras posiciones sobre el levantamiento de las sanciones, la reconstrucción y la normalización no han cambiado. Nuestra determinación de contribuir a encontrar una solución política a la crisis siria también sigue siendo la misma.

Anexo VI

Declaración del Representante Permanente Adjunto de Alemania ante las Naciones Unidas, Günter Sautter

Quisiera hacer cuatro observaciones: sobre la situación de la seguridad, el proceso político, los detenidos y la rendición de cuentas.

En cuanto a la situación de la seguridad, seguimos preocupados por la frágil situación de la seguridad en todo el país. En particular, nos preocupa que una nueva ofensiva militar en Idlib o en sus alrededores solo cause más desplazamientos masivos y una catástrofe humanitaria. Ello debe evitarse a toda costa. Por lo tanto, seguimos apoyando plenamente el llamamiento del Enviado Especial Geir Pedersen a favor de un alto el fuego general, inmediato y en todo el país.

Respecto del proceso político, hay una salida clara. Esa opinión ha sido expresada por muchas delegaciones, y es también la posición de Alemania. Bajo los auspicios de las Naciones Unidas, debemos poner en marcha un proceso político de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo). En ese contexto, quisiera aclarar que solo después de que se haya puesto en marcha firmemente una transición política amplia, genuina e inclusiva, Alemania y la Unión Europea prestarán asistencia para la reconstrucción.

En ese sentido, cuando el régimen sirio modifique su comportamiento brutal y ponga fin a sus graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, también habrá llegado el momento de que se levanten las sanciones de la Unión Europea. Varios oradores anteriores han abordado la cuestión de las sanciones. Quisiera que quede bien claro que las sanciones impuestas por la Unión Europea contienen claras exenciones humanitarias, y trabajamos arduamente para asegurarnos de que esas exenciones se apliquen fielmente, de modo que no causen daños humanitarios. En ese contexto, permítaseme añadir que se causa mucho más daño humanitario al cerrar los cruces fronterizos a Siria.

Para posibilitar los progresos en el proceso político, la tercera ronda del Comité Constitucional, que comienza el 24 de agosto, será un paso importante. Esa será otra oportunidad para que el régimen sirio demuestre que se toma en serio el proceso político. Instamos a Rusia a que utilice su influencia sobre Damasco para crear el espíritu adecuado. Estamos de acuerdo con el Enviado Especial Geir Pedersen en que el Comité Constitucional por sí solo no será suficiente. También es preciso que se realicen avances en el proceso político más amplio y en la implementación plena de la resolución 2254 (2015).

Mi tercera observación se relaciona con los detenidos. En la resolución 2254 (2015) se pide la liberación inmediata de las personas detenidas de manera arbitraria, en particular las mujeres y los niños. No obstante, desde su aprobación, en diciembre de 2015, hace casi cinco años, no ha habido ningún progreso en ese sentido. Al respecto, hay tres cuestiones cruciales. En primer lugar, instamos a todas las partes, en particular al régimen sirio, que tiene la abrumadora mayoría de los detenidos, a que liberen inmediatamente a todas las personas detenidas arbitrariamente, empezando por las más vulnerables: las mujeres, los niños, los enfermos, los heridos y los ancianos. En segundo lugar, el régimen sirio también debe permitir el acceso inmediato, incondicional y sin trabas de las organizaciones humanitarias competentes a todas las cárceles y centros de detención. En tercer lugar, el régimen sirio debe informar a las familias de la suerte y el paradero de las decenas de miles de personas desaparecidas.

Mi cuarta y última observación se refiere a la rendición de cuentas. Seguimos convencidos de que la reconciliación nacional y la paz sostenible en Siria serán posibles solo si se revela la verdad, se hace justicia y se exige la rendición de cuentas

por todos los crímenes y atrocidades perpetrados durante el conflicto sirio. En su informe más reciente (A/HRC/45/31), la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria detalla las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra cometidos en Idlib. Este informe, así como las conclusiones del Grupo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de la Junta de Investigación de las Naciones Unidas, demuestran que el régimen sirio y sus aliados son responsables de ataques indiscriminados contra los civiles y la infraestructura civil en el noroeste de Siria. Todavía no se ha hecho un seguimiento apropiado de esas conclusiones. No debemos tolerar la impunidad.

Rusia y China bloquearon la remisión de la situación en Siria a la Corte Penal Internacional. Son responsables de que quienes han cometido y siguen cometiendo los crímenes más graves en Siria no puedan ser llevados ante la Corte Penal Internacional. Las jurisdicciones nacionales están empezando a llenar por lo menos parte del vacío en Alemania y en otros lugares. El mensaje es claro: cualquiera que cometa crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra no puede sentirse seguro en ningún lugar y, en última instancia, tendrá que rendir cuentas de sus actos. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados a que utilicen todos los medios jurídicos de que dispongan para enjuiciar a los autores e iniciar actuaciones penales con arreglo al principio de la jurisdicción universal internacional. Exhortamos al Consejo a que asuma por fin su responsabilidad, se sume a la lucha contra la impunidad y se asegure de que quienes cometan los delitos más graves tipificados en el derecho internacional rindan cuentas.

Anexo VII

Declaración del Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, Dian Triansyah Djani

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa detallada.

Permítaseme que me haga eco de lo que expresaron otros oradores al desearle a la Enviada Especial Adjunta Khawla Matar una pronta recuperación.

A mi delegación le complace escuchar lo que dijo el Sr. Pedersen, cuando indicó que los preparativos para convocar la tercera ronda del Comité Constitucional están en marcha. Sabemos que este es solo el comienzo de un largo y difícil proceso político en Siria, pero este progreso es clave para que todas las partes sirias avancen.

Muchos miembros del Consejo de Seguridad han puesto de relieve la situación actual en el país, en particular el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la fragilidad económica, que agravan aún más la situación humanitaria en Siria. Hay alrededor de 2.000 casos confirmados de COVID-19 en el país, y es probable que la enfermedad se propague más en las zonas densamente pobladas y entre los desplazados internos y los refugiados vulnerables.

El pueblo sirio necesita el apoyo continuo de la comunidad internacional, incluido el Consejo. Necesita progresos, no solo en la situación humanitaria, sino también en el proceso político. Habida cuenta de todo esto, quisiera hacer hincapié en los aspectos siguientes.

En primer lugar, todas las partes de Siria deben seguir colaborando en el proceso del Comité Constitucional. La participación genuina y significativa de las partes de Siria es crucial para garantizar que la ronda de conversaciones entre los miembros del Comité sea productiva y sustantiva.

Esperamos que, con el apoyo de los principales interesados internacionales, la reunión de la próxima semana en Ginebra sea un encuentro constructivo y fructífero que conduzca finalmente a la elaboración de una agenda adecuada para el Comité. Es importante que todas las partes pertinentes mantengan una actitud sosegada y positiva durante la reunión del Comité Constitucional.

Permítaseme reiterar nuestro firme apoyo al proceso político dirigido y asumido como propio por Siria, facilitado por las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 2254 (2015). Indonesia encomia la labor acometida por el Enviado Especial y por su equipo para facilitar todo el proceso.

En segundo lugar, nos sumamos al llamamiento realizado por el Secretario General para que se retiren las sanciones que pueden socavar la capacidad de Siria de garantizar el acceso a los alimentos, a los suministros sanitarios vitales y a la asistencia médica para responder a la pandemia de COVID-19. Estos son, en efecto, momentos en los que debemos actuar de forma solidaria y no excluyente.

En tercer lugar, es preciso adoptar medidas sostenidas y significativas en lo que respecta a la cuestión de los detenidos y las personas desaparecidas. Todas las partes de Siria deben abordar esa cuestión, pues reviste una importancia crucial para el proceso de reconciliación y para fomentar la confianza entre las partes. Esperamos que se logren progresos significativos en relación con ese expediente.

Si bien, en términos generales, el acuerdo de alto el fuego en el noroeste de Siria se está respetando, antes de concluir nuestra intervención, deseamos instar a todos los agentes clave a que mantengan su determinación de respetar el acuerdo y a que garanticen una tregua sostenida en toda Siria.

Permítaseme hacer hincapié una vez más en que mi delegación defiende la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria.

Anexo VIII

Declaración del Representante Permanente Adjunto del Níger ante las Naciones Unidas, Niandou Aougi

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su presentación. También quisiera dar la bienvenida al Representante Permanente de Siria, Embajador Bashar Ja'afari, que nos acompaña esta mañana.

El Níger reitera su apoyo a los llamamientos hechos por el Secretario General y su Enviado Especial para que se establezca un alto el fuego a nivel nacional en Siria, a fin de que se puedan centrar todos los esfuerzos en la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Sin embargo, nos sigue preocupando profundamente la situación humanitaria, ya que estamos constatando que los casos de COVID-19 en Siria están aumentando. Además, Mark Lowcock ha señalado que la crisis económica está agudizando la pobreza y provocando que más personas necesiten ayuda humanitaria.

El Níger encomia los esfuerzos que despliegan los organismos humanitarios para prestar una asistencia muy necesaria a la población más vulnerable de toda Siria, así como su capacidad para adaptarse a las condiciones cambiantes sobre el terreno.

Como hemos señalado en anteriores sesiones, la solución a la crisis siria no se logrará a través de la vía militar. Aunque el acuerdo de alto el fuego concertado entre Rusia y Turquía el 6 de marzo es frágil, sigue vigente y ha contribuido a reducir las hostilidades en el noroeste de Siria.

El Níger reitera sus llamamientos a los miembros del Consejo de Seguridad y al Enviado Especial Pedersen para que aprovechen este impulso a fin de avanzar en pro de un alto el fuego general y lograr progresos en el frente político, conforme a lo dispuesto en la resolución 2254 (2015).

El Níger sigue convencido de que la fórmula para poner fin a la crisis siria debe provenir de los propios sirios, en sus diversos componentes, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Por consiguiente, nos complace saber que la próxima semana se celebrará el período de sesiones del Comité Constitucional y que se ha llegado a un acuerdo en lo que respecta a su agenda.

Aunque mi delegación sigue mostrándose optimista en lo que respecta a la próxima ronda de conversaciones, quisiéramos reiterar nuestro llamamiento a todas las partes para que muestren más flexibilidad durante esas rondas de negociaciones con objeto de avanzar en la vía política y de lograr una paz duradera en Siria.

En ese mismo orden de ideas, en un esfuerzo por ayudar a fomentar la confianza entre las partes mientras se celebra el período de sesiones del Comité Constitucional, el Níger insta a ambas partes a que se comporten con empatía en estos tiempos sin precedentes procediendo a liberar a los detenidos de ambas partes y arrojando luz en lo que respecta al paradero de las personas desaparecidas.

Para concluir, el Níger reconoce el peligro que representan los grupos terroristas en Siria. Consideramos que el Gobierno de Siria, como cualquier otro Estado, tiene derecho a luchar contra el terrorismo, al mismo tiempo que lucha contra la pandemia, en cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en lo que respecta a la protección de los civiles y de la infraestructura civil, así como con arreglo al principio de proporcionalidad.

Anexo IX

Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia

En primer lugar, deseamos una pronta recuperación a la Enviada Especial Adjunta Khawla Matar, que resultó herida en un desafortunado incidente en el Líbano. Nos alegra saber que su estado de salud está evolucionando positivamente.

Damos las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen por su exposición informativa. Les deseamos éxito, tanto a él como a la delegación siria, en la reanudación de la labor del Comité Constitucional en Ginebra, a partir del 24 de agosto. Esperamos que las circunstancias provocadas por la pandemia no interfieran con esos planes. Junto con Turquía y el Irán, Rusia seguirá prestando al Enviado Especial y a los sirios el apoyo necesario, especialmente en el marco del formato de Astaná. Al mismo tiempo, recordamos que este proceso debe estar dirigido y ser asumido como propio por Siria y que es preciso evitar toda injerencia externa en él.

Consideramos que es importante reanudar el diálogo político, que facilitará la consolidación del pueblo sirio en torno a una plataforma nacional patriótica y, en consecuencia, contribuirá a fortalecer la soberanía y la independencia de la República Árabe Siria. Los principales obstáculos que existen para la normalización de la situación en Siria son conocidos: la presencia de terroristas, la ocupación extranjera de partes del territorio, los intentos de derrocar al Gobierno a través de la imposición de sanciones y el enfrentamiento entre sí de varios grupos procedentes de contextos étnicos y religiosos diversos.

En la zona de desescalada de Idlib, los terroristas están saboteando las patrullas conjuntas ruso-turcas. Están aumentando los bombardeos de las posiciones de las fuerzas gubernamentales y los asentamientos cercanos, los ataques a la base aérea de Humaymim y los actos de provocación a lo largo de la autopista M4. El 17 de agosto, se detonó un artefacto explosivo en un lugar que se encontraba a lo largo de la ruta de la patrulla, que provocó daños a un vehículo turco.

Los terroristas también siguen presentes en otras partes de Siria. El 18 de agosto, se lanzó un ataque contra un convoy militar ruso mientras realizaba una operación humanitaria para llevar ayuda a la zona de Deir Ezzor. Como resultado del ataque, murieron el General de División Vyacheslav Gladkikh, de las Fuerzas Armadas Rusas, y representantes militares sirios. Dos soldados rusos resultaron heridos. Reprimiremos contundentemente todo ataque perpetrado por los militantes. Es evidente que solo se podrá lograr la calma duradera en Idlib y en otras provincias sirias si se neutraliza a los terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Hay'at Tahrir al-Sham y sus afiliados y si se pone fin al apoyo que reciben desde el extranjero.

La situación en Siria se ve agravada aún más por el hecho de que los Estados Unidos sigan ocupando zonas del noreste. Además de los problemas que se suscitan en las zonas controladas por los Estados Unidos relacionados con las actividades del EIIL y la grave situación humanitaria, en esas zonas la población árabe se manifestó de forma generalizada contra las autoridades kurdas y la ocupación estadounidense.

Ponemos de relieve una vez más la extracción ilegal y el contrabando de petróleo sirio, que plantea una amenaza ambiental no solo en Siria, sino también en el Iraq. Tomamos nota del contrato firmado por la empresa americana Delta Crescent Energy para la producción y el procesamiento de petróleo en las regiones kurdas, hecho que fue confirmado por el Secretario de Estado Pompeo. Quisiéramos que nuestros colegas estadounidenses nos proporcionaran más información sobre esta empresa, así como una explicación de cómo este acuerdo se atiene al derecho internacional y la soberanía de Siria.

Consideramos que este acuerdo es ilegal. No solo persigue el saqueo intencionado de los recursos naturales nacionales de Siria, sino también socavar la soberanía y la integridad territorial de Siria. En definitiva, nos tranquilizaron diciendo que el ejército de los Estados Unidos solo protegería el petróleo del Estado Islámico en el Iraq y Sham. No obstante, cabe mencionar que, con el fin de comercializar el petróleo de Siria, los Estados Unidos hicieron una excepción a sus propias sanciones impuestas al sector del petróleo y el gas de Siria. Es un testimonio para que el mundo entero vea cómo funcionan las llamadas exenciones humanitarias de las sanciones.

Leí un artículo que recientemente apareció en la revista *Foreign Affairs* con el característico y revelador título “La crueldad inútil de las nuevas sanciones de Trump contra Siria”. De hecho, las medidas coercitivas tienen un objetivo: estrangular la economía siria y aumentar el sufrimiento de los sirios comunes con miras a incitar protestas sociales. Las exenciones por motivos humanitarios no funcionan, según las propias organizaciones no gubernamentales humanitarias. Señalamos a la atención de nuestros colegas occidentales —que hablan de la necesidad de aplicar las resoluciones 2254 (2015) y 2532 (2020) y el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego— el hecho de que son muy selectivos con respecto a las declaraciones del Secretario General. Siguen haciendo oídos sordos a los llamamientos a renunciar a las sanciones en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus y se niegan a incluir algunas disposiciones de la resolución 2532 (2020) en la resolución relativa a la prórroga del mecanismo para los suministros humanitarios transfronterizos. ¿Pero qué clase de alto el fuego es este, si los Estados Unidos, que, una vez más, ocupan ilegalmente partes de Siria, atacan a las fuerzas del Gobierno? El 17 de agosto, efectivos de los Estados Unidos dispararon contra un puesto del ejército sirio cerca del asentamiento de Tel-Dahab en la provincia de Al-Hasaka, un hecho que causó muertos y heridos entre los soldados sirios.

También nos preocupa la situación imperante en los campamentos de desplazados internos, principalmente en el campamento de Al-Hawl, donde se registraron los primeros casos de coronavirus. No cesan los informes sobre los disturbios en las cárceles y la evasión de terroristas.

Al sacar las conclusiones de todo esto, pedimos una vez más un pronto fin de la ocupación extranjera de Siria y de los intentos de dividir el país. La única manera de instaurar la paz en Siria es restituir todas sus tierras al control de Damasco y promover un arreglo político mediante un diálogo sirio amplio e inclusivo.

Anexo X**Declaración de la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Inga Rhonda King**

Doy las gracias a Geir Pedersen por su exhaustiva exposición informativa y por sus infatigables esfuerzos por facilitar el proceso político de Siria. También quisiera dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, el Embajador Philippe Kridelka, con quien nos complace trabajar.

San Vicente y las Granadinas sigue apoyando plenamente el logro de una solución política de liderazgo y titularidad sirios, y que esté en consonancia con la resolución 2254 (2015). Por lo tanto, acogemos con agrado el tercer período de sesiones del Comité Constitucional de la semana próxima, que esperamos se caracterice por una implicación constructiva de todas las partes.

En cuanto a la situación de la seguridad del país, nos preocupan los continuos informes de violencia esporádica, a pesar del acuerdo de alto el fuego de marzo. Instamos a todas las partes a respetar el alto el fuego y actuar con la máxima moderación, y reiteramos el llamamiento a una cesación completa e inmediata de las hostilidades en todo el país.

Además, recordamos a las partes en el conflicto que las operaciones militares y de lucha contra el terrorismo, si bien son necesarias para la protección de Siria y la región, deben cumplir los principios fundamentales del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. La distinción, la proporcionalidad y la precaución deben guiar todas las actividades.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) agrava la urgencia de una paz y estabilidad duraderas en Siria. Lamentablemente, en las últimas semanas, se ha producido un aumento de los casos y, debido a la limitada capacidad de pruebas, no conocemos el verdadero número de personas afectadas. Un brote generalizado de la COVID-19, sin duda, sería devastador para el país, en especial porque el sistema de atención sanitaria se ha visto debilitado por el conflicto. La calma en todo el país permitirá una respuesta más sólida a la pandemia.

La economía siria está en peligro de desplomarse. Una guerra civil de un decenio de duración ha dado lugar a una situación socioeconómica precaria, y las medidas coercitivas unilaterales han agravado la situación. Como siempre, seguimos pidiendo el levantamiento de todas las medidas coercitivas unilaterales, que son incompatibles con el derecho internacional, frustran los esfuerzos por estabilizar y revitalizar la economía y ahora podrían socavar la respuesta de Siria a la pandemia.

Seguimos preocupados por las cuestiones no resueltas relativas a las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas. Debe priorizarse la adopción de medidas significativas sobre estas cuestiones, sobre todo teniendo en cuenta la pandemia. Además, la solución eficaz de estas cuestiones, sin duda alguna, contribuirá a fomentar la confianza y la reconciliación y a impulsar el proceso político.

La soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria deben respetarse y nunca deben rechazarse en favor de actos de agresión y ocupación extranjera. La esperanza del pueblo sirio está en las acciones de la comunidad internacional. Debemos buscar terreno común, debemos ser pragmáticos y con principios y no debemos fallarles.

Antes de concluir, recordamos con profunda tristeza las devastadoras explosiones de 4 de agosto en Beirut, el Líbano. Expresamos nuestras más profundas condolencias al pueblo libanés y a las familias de los numerosos refugiados sirios que también perdieron la vida en esta terrible tragedia. Asimismo, deseamos una pronta recuperación al Enviado Especial Adjunto Matar

Anexo XI

Declaración de la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Para comenzar, quisiera sumar nuestra voz a la de otros miembros para desear una pronta recuperación al Enviado Especial Adjunto Matar y agradecer al Enviado Especial Geir Pedersen la información sobre su situación. También agradecemos al Enviado Especial su exposición informativa de hoy sobre la situación imperante en Siria.

Sudáfrica apoya plenamente los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen y de su Oficina en la búsqueda de una solución duradera al conflicto de Siria, que culmine en la redacción de una nueva Constitución, la celebración de elecciones libres y limpias y el restablecimiento de la soberanía, la unidad, la independencia, la integridad territorial y la prosperidad económica de Siria. A este respecto, Sudáfrica acoge con beneplácito el próximo período de sesiones del Comité Constitucional en Ginebra, y encomiamos los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen encaminados a convocarlo. Los progresos del Comité Constitucional, esperados desde hace mucho tiempo, han sido un paso importante en el camino hacia un proceso político de liderazgo y titularidad sirios. El Comité Constitucional desempeña un papel importante para fomentar el debate político y la confianza entre los sirios y asegurar que se escuchen las voces de todos los sirios.

Pedimos a todos los participantes en el tercer período de sesiones del Comité Constitucional que intervengan activamente en los debates sustantivos de la agenda del Comité. La única forma de avanzar es mediante un diálogo serio sobre la mejor manera de hacer que Siria pase de ser un Estado devastado por la guerra a ser un miembro pacífico y estable de la comunidad internacional. Para lograrlo, el pueblo y el Gobierno de Siria, representados en el Comité Constitucional, necesitan el pleno apoyo del Consejo de Seguridad y el respaldo continuado de las Naciones Unidas en su conjunto.

En apoyo a las labores del Comité Constitucional, las partes deben garantizar que terminen la violencia y las hostilidades en el país. Por lo tanto, Sudáfrica apoya el llamamiento del Enviado Especial a un alto el fuego completo e inmediato en todo el país, en consonancia con el llamamiento del Secretario General a favor de un alto el fuego mundial. Un alto el fuego permanente permitiría que el proceso político continuara en un entorno en el que pueda llevarse a cabo un diálogo inclusivo dirigido por los sirios.

Además, las partes deben seguir aplicando medidas de fomento de la confianza. Habida cuenta de la rápida propagación en Siria de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de las condiciones de hacinamiento que existen en los centros de detención con agua y saneamiento limitados, pedimos a las partes que liberen a los detenidos y a los presos políticos, especialmente a las mujeres y los niños, así como a los enfermos y los ancianos, que son los más susceptibles a este virus.

Sudáfrica acoge con beneplácito las medidas adoptadas por las autoridades sirias para frenar la difusión de la COVID-19 y el apoyo constante de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y de los asociados que han seguido trabajando en circunstancias difíciles para prestar la asistencia necesaria a los necesitados. La propagación del virus de la COVID-19 ha hecho que la necesidad de esta ayuda sea aún más urgente.

Para ayudar en este esfuerzo, la comunidad internacional debe suspender la aplicación de las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas al Gobierno de Siria. Esas medidas exacerban una situación humanitaria ya de por sí grave, que

ha empeorado a causa de la pandemia de COVID-19, y suponen una carga adicional para quienes necesitan desesperadamente asistencia humanitaria.

Sudáfrica apoya plenamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria y reitera su preocupación por la continua presencia de fuerzas extranjeras y armadas en el país. La injerencia externa en Siria debe terminar, sobre todo en lo que respecta al apoyo que se presta a los grupos armados.

También nos preocupa la continua presencia de grupos terroristas que operan en algunas partes del país. Reiteramos que, si bien todos los Estados tienen el derecho soberano de hacer frente a la amenaza del terrorismo en sus propios países, las medidas de lucha contra el terrorismo deben ajustarse a las responsabilidades y obligaciones que imponen el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Para concluir, debo decir que Sudáfrica considera que en Siria el camino de la solución política y el de la solución a los problemas humanitarios están interrelacionados, y hace un llamado a todas las partes interesadas a avanzar en ambos caminos para garantizar una solución sostenible y pacífica del conflicto. Como ya se ha dicho en numerosas ocasiones, no puede haber una solución militar al conflicto de Siria. Sudáfrica espera que los debates de la próxima semana en Ginebra puedan hacer avanzar el proceso político hacia una Siria pacífica, estable y segura.

Anexo XII

Declaración del Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, Kais Kabtani

Doy las gracias al Enviado Especial de las Naciones Unidas Pedersen por su exposición informativa.

También le deseo a la Enviada Especial Adjunta, Sra. Khawla Matar, una rápida recuperación. Asimismo, deseo dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Bélgica y desearle buena suerte.

Dado que el Comité Constitucional de Siria se reunirá la semana próxima en Ginebra, este es un momento oportuno para que los miembros del Consejo evalúen en qué punto nos encontramos en la aplicación de la resolución 2254 (2015) e intercambien opiniones sobre el camino que se ha de seguir.

El establecimiento del Comité Constitucional hace un año fue un acontecimiento significativo y un rayo de esperanza, ya que fue el primer acuerdo político entre los sirios —el Gobierno y la oposición— para comenzar a aplicar un aspecto clave de la resolución 2254 (2015), a saber, el establecimiento de un calendario y un proceso para la redacción de una nueva Constitución. Desde entonces, este proceso se ha visto obstaculizado por la violencia, el terrorismo y las divisiones arraigadas, y posteriormente ha sufrido demoras a causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

No hay una panacea para la crisis siria. Solo una solución política justa de acuerdo con las disposiciones de la resolución 2254 (2015), formulada por y para los sirios y facilitada por las Naciones Unidas, permitiría lograr una paz duradera y restablecer la dignidad de los sirios y la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria.

Sin un acuerdo negociado respaldado por la cooperación y el apoyo de múltiples interesados, este conflicto solo causará más pérdidas, destrucción, sufrimiento humano y malestar social, y fomentará la inestabilidad regional. Sin un entorno propicio para la calma duradera, el socorro humanitario sostenido, la recuperación económica y el fomento de la confianza, la paz y el desarrollo inclusivos seguirán siendo difíciles de alcanzar, mientras que el terrorismo, las milicias, la corrupción, la delincuencia y la COVID-19 llenarán el vacío.

Por lo tanto, es crucial que las partes sirias salgan del estancamiento y estén a la altura de la situación crítica que Siria atraviesa hoy. Las instamos a que participen constructivamente y de buena fe en las conversaciones del Comité Constitucional, busquen puntos en común y sitúen el bien de su propio pueblo y su propio país en primer lugar. Expresamos la esperanza de que en esta tercera ronda se determinen con seriedad medidas concretas acordadas para la redacción de la Constitución de Siria, al tiempo que expresamos nuestro apoyo a los esfuerzos de facilitación del Enviado Especial Pedersen con este fin.

Túnez expresa su profunda preocupación por la precaria situación de la seguridad en toda Siria y el aumento del número de víctimas de la violencia entre civiles inocentes. Tras una mejora general en los últimos meses, actualmente hay indicios que presagian un nuevo estallido de violencia a gran escala, en particular en vista de las repetidas violaciones de los acuerdos vigentes en el norte de Siria. Los refuerzos militares sobre el terreno, las tensiones y los ataques militares registrados en los últimos días ponen de relieve una vez más la fragilidad de una estabilización plena y duradera de la zona de distensión en Idlib.

Reiteramos nuestro llamamiento para que se intensifique el papel del Enviado Especial en los esfuerzos en pro del alto el fuego y para que se utilicen plenamente las prerrogativas de su mandato para asegurar una cesación duradera de las hostilidades. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que respeten el derecho internacional humanitario y protejan a la población civil y la infraestructura civil constantemente.

La amenaza del terrorismo y el extremismo violento ha llegado a niveles sin precedentes en Siria. Preocupan a Túnez la resiliencia, la influencia y la expansión cada vez mayores, en particular de los grupos terroristas incluidos en la lista, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Al-Qaida y Hayat Tahrir al-Sham.

También estamos preocupados por las continuas provocaciones de grupos terroristas y extremistas en Idlib. Condenamos el segundo ataque llevado a cabo contra la patrulla conjunta turco-rusa en la autopista M4 a principios de esta semana.

Recordamos el 26° informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones (véase S/2020/717), de 26 de junio, en el que se detalla la crítica realidad del terrorismo tanto en el Levante como en el Iraq, especialmente en el contexto de la COVID-19.

Subrayamos una vez más la importancia crucial de los esfuerzos conjuntos y resueltos para abordar eficazmente la cuestión de los grupos terroristas y extremistas en Idlib y otros lugares, y para obstaculizar sus planes de explotar, frustrar o derrotar el proceso de paz.

Anexo XIII

Declaración de la Coordinadora Política del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Sonia Farrey

Agradezco al Enviado Especial Pedersen su informe.

Deseo comenzar lamentando una vez más la pérdida de vidas como resultado de los trágicos acontecimientos ocurridos en el Líbano el 4 de agosto, que lamentablemente afectaron a un gran número de refugiados sirios y en los que, como acabamos de escuchar, resultó herida la Enviada Especial Adjunta Matar. Deseo sumarme a otros para desearle una pronta recuperación. Todo esto es un recordatorio de la magnitud de la tragedia de Beirut, pero también de lo generoso que ha sido el Líbano en su respuesta a la crisis en la vecina Siria.

Estamos sumamente preocupados por el agravamiento de la situación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Siria. Actualmente hay más de 1.650 casos confirmados. En los primeros diez días de agosto, el número de casos en zonas controladas por el régimen se duplicó con creces y en el noroeste de Siria la cantidad de personas contagiadas registró también un aumento significativo. Tenemos entendido que el número real de casos es mucho mayor. El Consejo de Seguridad temía que se produjera un aumento considerable en la cantidad de casos en Siria, y al parecer, eso ya está ocurriendo. Nos incumbe a todos asegurarnos de que la asistencia médica y humanitaria requerida llegue a todos los necesitados.

También nos preocupa mucho la fragilidad del alto el fuego en el noroeste de Siria, sobre todo en el contexto de un aumento en el número de casos de COVID-19. Apoyamos firmemente el alto el fuego que acordaron los Presidentes de Rusia y Turquía el 5 de marzo y acogimos con beneplácito el hecho de que en general ese alto el fuego parecía mantenerse. Esto concedió a millones de sirios en Idlib un cierto respiro y permite a cientos de miles de personas regresar a sus hogares. Por consiguiente, nos preocupa que en las últimas semanas el alto el fuego parezca estar deteriorando, sobre todo debido al aumento en el número de los espantosos ataques que realizan los grupos extremistas, en particular contra las patrullas conjuntas ruso-turcas, así como las constantes incursiones aéreas de las fuerzas rusas y del régimen.

Como dije el mes pasado (S/2020/743, anexo XIII), Sabemos cuáles serían las repercusiones humanitarias de una ruptura del alto el fuego. Según el informe del 7 de julio de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria (A/HRC/44/61) se han encontrado evidencias de ataques generalizados e indiscriminados por parte del régimen y de las fuerzas que apoyan al régimen contra civiles, hospitales y escuelas, y hay motivos razonables para creer que el régimen y Hay'at Tahrir al-Sham han cometido crímenes de guerra. Por consiguiente, el Reino Unido pide la cesación inmediata y sostenida de las hostilidades por todas las partes, de conformidad con las peticiones del Secretario General y del Enviado Especial de las Naciones Unidas. Ni Siria ni la región pueden hacer frente a otro desastre humanitario totalmente innecesario, al que se suma además un importante brote de la COVID-19.

El Consejo de Seguridad está celebrando esta sesión justo antes de la reanudación de las conversaciones del Comité Constitucional en Ginebra. Es vital que todas las partes cooperen de forma genuina y adecuada con ese proceso y que se abstengan de volver a imponer condiciones innecesarias como las que plantearon en noviembre. Los representantes del régimen y de la oposición, conjuntamente con las figuras independientes que se reúnen en Ginebra deben hacer progresos en los verdaderos problemas que afectan al país. Es necesario que todas las partes estén motivadas por lo urgente de la espantosa situación en Siria. Los sirios comunes, ya sea los que tratan

de sobrevivir en sus hogares o los que malviven como refugiados, no tienen semanas, meses o años que perder. Quieren que la guerra termine y quieren una solución política negociada que permita la reconciliación y la reconstrucción del país.

Debemos también recordar que el Comité Constitucional es solo una parte del proceso político más amplio previsto en la resolución 2254 (2015). Los progresos del Comité Constitucional deben ir acompañados de medidas inmediatas en relación con otras cuestiones, como liberar de forma masiva a los presos políticos y las personas vulnerables; lograr que la atención médica esté al alcance de los detenidos; y avanzar en la creación de las condiciones para el regreso seguro y voluntario de los refugiados y desplazados internos. Ahora es el momento de aprovechar esta oportunidad. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para recordar a todos los agentes la importancia de garantizar una participación significativa de las mujeres en el proceso político que facilitan las Naciones Unidas para Siria, como dejó claro el Consejo de Seguridad en la resolución 2254 (2015).

Por último, me gustaría decir unas palabras sobre las sanciones. Nuestras sanciones son selectivas e imponen la congelación de activos y la prohibición de viajar a personas concretas, así como la congelación de activos a entidades específicas. Los individuos o entidades afectados por las sanciones son responsables de haber conculcado los derechos humanos de sirios comunes, por ejemplo, con actos de represión, detenciones arbitrarias y violencia contra manifestantes, así como quienes apoyan al régimen de Al-Assad o se benefician de él, incluso enriqueciéndose mediante complejos de viviendas de lujo construidos en terrenos arrebatados a sirios que huyeron o fueron detenidos o asesinados. Existe un régimen de sanciones de la Unión Europea específico que se aplica a quienes estén involucrados en la proliferación de armas químicas. Además, aplicamos algunas restricciones comerciales y sectoriales que tienen por objeto reducir la capacidad del régimen de Al-Assad para financiar y librar una guerra contra su propio pueblo, incluso mediante la utilización de armas químicas y biológicas.

Esas sanciones no afectan a los alimentos, las medicinas, el equipo médico o la asistencia médica. Se aplican exenciones humanitarias a equipos de otro tipo en caso necesario, lo que ayuda a paliar las repercusiones que las sanciones podrían tener en los programas humanitarios. Seguiremos colaborando con organizaciones y particulares para garantizar que las medidas no afecten a las operaciones humanitarias en Siria y que tanto las organizaciones como los particulares puedan importar bienes no relacionados con el conflicto.

De nuestra oposición a las referencias a las sanciones en la reciente resolución sobre cuestiones transfronterizas no se desprende que las sanciones sean un problema. Como hemos dicho repetidamente, nuestras sanciones contra el régimen sirio contemplan amplias exenciones humanitarias. El motivo de habernos opuesto a que se hicieran esas referencias en la resolución sobre cuestiones transfronterizas es que no aceptamos que se establezca una equivalencia falsa entre los catastróficos efectos de las políticas del régimen y la negativa de China y Rusia de aceptar más de un cruce transfronterizo en la situación humanitaria de Siria y nuestro régimen de sanciones selectivas.

El motivo de que el pueblo sirio carezca de la ayuda humanitaria y médica que precisa no son nuestras sanciones ni la falta de generosidad del Reino Unido u otros donantes internacionales. El motivo, y me entristece decirlo, es la política deliberada del régimen sirio y de sus partidarios consistente en perpetuar el conflicto en lugar de buscar la reconciliación, así como en limitar el acceso humanitario, recortar la asistencia transfronteriza para imponer una postura política, convertir el acceso a la ayuda en un instrumento político y dedicar los recursos del Estado no a mejorar el bienestar de su población, sino a librar una guerra. Dicho de otro modo, el problema al que se enfrenta el sector sanitario de Siria no son las sanciones sino el hecho de que el régimen esté más interesado en bombardear hospitales que en construirlos.

Anexo XIV**Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Kelly Craft**

Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. Antes de iniciar mis observaciones, quisiera manifestar nuestra gratitud hacia él y su adjunta, la Sra. Khawla Matar, a quien deseo una pronta recuperación de las lesiones que sufrió en la explosión del 4 de agosto en Beirut.

Antes de comenzar mi intervención de hoy, quisiera dedicar un momento a señalar la paradoja que supone debatir esta cuestión tras los resultados de la votación del viernes pasado sobre la renovación de un embargo de armas contra el Irán (véase S/2020/803). El Irán sigue realizando en Siria actividades que son contrarias a los intereses del pueblo sirio y, pese a ello, muchos miembros del Consejo votaron el viernes a favor de permitir que el Irán compre y venda armas todavía más mortíferas. El apoyo del Irán a sus satélites en Siria no hace más que contribuir a reforzar el régimen de Al-Assad y socavar el proceso de las Naciones Unidas. ¿Cómo beneficiará a los intereses de la paz y la seguridad internacionales el hecho de facilitar el acceso del Irán a más armas? Espero que aquellos de nuestros colegas que votaron en contra o se abstuvieron en la votación del viernes expliquen hoy al pueblo sirio cómo su apoyo al régimen iraní está ayudando a mejorar la vida de los sirios. El pueblo sirio se merece esa explicación.

En cuanto al tema que nos ocupa hoy, la situación política en Siria, los Estados Unidos siguen sintiéndose alentados por la esperanza de que la tercera reunión del Comité Constitucional, que tendrá lugar en Ginebra dentro de tan solo cinco días, permita establecer una vía clara para el proceso político. El pueblo sirio confía en que todos los representantes del Comité Constitucional hagan valer la reunión del 24 de agosto. Es el momento de la urgencia, la avenencia y la acción. Confiamos en que la semana próxima, con la facilitación del Enviado Especial Pedersen, el Comité pueda lograr los siguientes objetivos.

En primer lugar, es importante que las partes dejen atrás debates previos sobre los principios básicos y, en cambio, aborden directamente las reformas constitucionales. Alentamos a los facilitadores de las Naciones Unidas a que rechacen cualquier intento por parte de alguna delegación de paralizar la labor sustantiva del Comité y, si es preciso, impugnen públicamente cualquier intento de obstruir los procedimientos.

En segundo lugar, esperamos que los miembros del Comité estén dispuestos a quedarse en Ginebra unas semanas, de ser posible, así como a participar más de un día o dos en debates sustantivos sobre futuras reformas constitucionales.

En tercer lugar, alentamos a las partes a que convengan un calendario para las futuras rondas de reuniones del Comité Constitucional que tendrán lugar durante el otoño, a fin de demostrar que todas las partes están comprometidas con el avance del proceso político.

El desfase de diez meses entre las rondas segunda y tercera de reuniones del Comité Constitucional socavó la dinámica positiva que con tanto esfuerzo había ayudado a generar el Consejo para que las partes pusieran en marcha con éxito el Comité Constitucional en octubre de 2019. Un calendario de las futuras reuniones fomentará la confianza entre las partes y, lo que es más importante, demostrará al pueblo sirio que se está avanzando en la elaboración de una Constitución siria nueva e inclusiva que allane el camino para celebrar lo antes posible unas nuevas elecciones supervisadas por las Naciones Unidas.

El Gobierno del Presidente Trump brinda su pleno apoyo al Enviado Especial Pedersen en sus esfuerzos por facilitar la labor del Comité orientada a la redacción de una nueva Constitución, en consonancia con la resolución 2254 (2015). La semana próxima, el Enviado Especial de los Estados Unidos para Siria, Embajador Jim Jeffrey, y el Enviado Especial Joel Rayburn viajarán a Ginebra para subrayar el apoyo de los Estados Unidos al proceso político dirigido por las Naciones Unidas y para garantizar el éxito del Comité Constitucional. Es absolutamente esencial que esa próxima ronda de reuniones sea constructiva. Debe ayudar a trazar el camino a seguir de cara a las futuras reuniones, así como para avanzar en la elaboración de una Constitución verdaderamente representativa y recuperar el tiempo perdido a consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

La clave para lograr una solución política creíble y duradera del conflicto sirio es un alto el fuego permanente en todo el país. El Consejo debe permanecer unido en su convicción común de que solo hay una vía para lograr una paz justa y duradera, a saber, que el régimen de Al-Assad busque una solución política directa y negociada con la oposición siria, facilitada por las Naciones Unidas. Exhortamos al régimen de Al-Assad y a sus cómplices rusos e iraníes a que se comprometan con ese proceso político poniendo fin a cualquier nueva agresión, incluidos el asesinato de civiles y la destrucción de infraestructura civil fundamental.

Tomamos nota de la tendencia inquietante, aunque no sorprendente, a un aumento de los casos de COVID-19 en Siria. El riesgo de COVID-19 es especialmente alto para los más de 100.000 sirios que se encuentran bajo detención arbitraria en las cárceles insalubres y hacinadas del régimen. Esos detenidos deben ser liberados de inmediato y sin condiciones previas, de conformidad con la resolución 2254 (2015), a fin de garantizar su seguridad y sentar las bases para avanzar hacia una solución política. Reiteramos nuestra posición de que no habrá reconstrucción, ni reconocimiento diplomático, ni alivio de las sanciones hasta que no se ponga en marcha irreversiblemente un proceso político de conformidad con la resolución 2254 (2015).

La política de los Estados Unidos de ejercer la máxima presión diplomática y económica sobre el régimen de Al-Assad y sus partidarios se centra en utilizar todos los instrumentos de que disponen para proteger a los civiles de nuevos actos de violencia y volver a llevar al régimen de Al-Assad a la mesa de negociaciones a fin de aplicar plenamente la resolución 2254 (2015). Queda mucho por hacer para lograr las reformas necesarias a fin de facilitar la transición política de Siria de un Gobierno en guerra con su propio pueblo a un Gobierno que sirva al pueblo sirio. Un proceso político legítimo facilitado por las Naciones Unidas constituirá la columna vertebral de una nueva Siria de posguerra, junto con una nueva Constitución, un alto el fuego en todo el país y elecciones supervisadas por las Naciones Unidas que representen al pueblo sirio.

Es hora de que la innecesaria guerra brutal y la corrupción desenfrenada de Al-Assad lleguen a su fin. El régimen debe escuchar los llamamientos del Secretario General Guterres y del Enviado Especial Pedersen para acordar un alto el fuego en todo el país, y adherirse a él, conceder a todos los sirios acceso a la ayuda humanitaria, que ha sido generosamente brindada por muchos de los miembros del Consejo, y comprometerse de manera significativa a aplicar la resolución 2254 (2015). Una solución política es la única solución que puede proteger verdaderamente al pueblo sirio y trazar el rumbo hacia un futuro mejor. Pedimos a todos los miembros del Consejo que colaboren con nosotros para apoyar el proceso político a fin de velar por que se cumplan las aspiraciones legítimas de los sirios de todos los rincones del país y de la diáspora.

Anexo XV**Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy**

Me sumo a los demás para expresar nuestras más sentidas condolencias a los sirios que perdieron familiares en la explosión de Beirut, así como a la Federación de Rusia por la pérdida ayer de un General de División en el este de Siria. Permítaseme transmitir mis mejores deseos de una rápida recuperación a la Enviada Especial Adjunta Matar. Quisiera agradecer al Enviado Especial Geir Pedersen su exposición informativa. Quisiera dar la bienvenida al sistema de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, al nuevo Representante Permanente de Bélgica, Sr. Philippe Kridelka y le deseo mucha suerte. También quisiera dar la bienvenida a esta reunión al Representante Permanente de la República Árabe Siria, Sr. Bashar Ja'afari.

Faltan pocos días para que se celebre en Ginebra el próximo período de sesiones del Comité Constitucional. Como no se ha avanzado lo suficiente durante meses, hemos estado esperando mucho tiempo para volver a convocar al Comité. Por lo tanto, mi delegación alienta a los miembros del Comité a que demuestren buena voluntad y entablen activamente un diálogo constructivo. Un período de sesiones fructífero servirá posteriormente como una buena base para facilitar el proceso político más amplio.

Al igual que los demás miembros del Consejo, Viet Nam sigue siendo firme partidario del proceso político dirigido y protagonizado por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015), en pleno cumplimiento con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y con pleno respeto de la soberanía e integridad territorial de Siria y la no injerencia en sus asuntos internos. Es la única manera de lograr la paz y la estabilidad a largo plazo, poniendo así fin a los sufrimientos indecibles del pueblo sirio.

Quisiéramos también aprovechar esta ocasión para encomiar los esfuerzos del Enviado Especial y su equipo para reunir a las partes. Seguiremos apoyando la importante labor que realiza. Si bien hay esperanzas de que se avance en la vía política, la situación general sobre el terreno sigue siendo motivo de preocupación.

En cuanto a la situación de seguridad, si bien Viet Nam se complace en constatar que el acuerdo de alto el fuego en Idlib se sigue manteniendo en general y encomia los esfuerzos de las partes interesadas con ese fin, no ha habido ninguna reducción del número de incidentes de seguridad alarmantes en esa zona. También nos preocupa la noticia del resurgimiento de las actividades terroristas en diferentes partes de Siria.

Quisiéramos reiterar nuestro llamamiento a todas las partes para que ejerzan máxima moderación y se abstengan de la violencia. Asegurar un período de calma sostenido es de suma importancia para desbloquear el avance en el ámbito político. Asimismo, es fundamental para proseguir los esfuerzos por erradicar el terrorismo, de conformidad con las responsabilidades previstas en el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Además, es lamentable que la situación socioeconómica y humanitaria sea cada vez más inestable. Si bien las personas están luchando a diario por la vida debido al efecto de la grave crisis económica, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) está afectando a ese país con más fuerza día tras día. Es alarmante constatar que el número de casos de COVID-19 ha aumentado más del 60 % en el noreste de Siria en solo una semana. Controlar la propagación del virus y reducir al mínimo su efecto en el pueblo sirio figura ya entre las tareas más importantes. Es sumamente pertinente velar por que las sanciones no menoscaben la capacidad del

pueblo sirio de satisfacer sus necesidades diarias básicas, sobre todo en cuanto a la alimentación y la atención de la salud durante la brutal pandemia.

Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que preste un apoyo inquebrantable a los sirios en todas las esferas por todos los medios, sobre todo en estos momentos difíciles. Es de suma importancia que no dejemos que se deteriore la situación. Siria no puede permitirse que ello ocurra en estos momentos.

Anexo XVI**Declaración del Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas, Bashar Ja'afari**

[Original: árabe e inglés]

Lo felicito a usted, Sr. Presidente, y a la amiga República de Indonesia por haber presidido el Consejo de Seguridad durante el mes en curso. También expreso mis más sentidas condolencias a mi colega, el Representante Permanente de la Federación de Rusia, y a su país amigo por el triste incidente ocurrido ayer, que causó la muerte de un General de División y lesiones a dos soldados del ejército ruso ocasionadas por un artefacto explosivo colocado por los terroristas cuando su convoy fue atacado cuando regresaba de una misión humanitaria en la provincia siria de Deir Ezzor.

Desde que el Consejo de Seguridad respaldó el proceso político como base para resolver la crisis de mi país, algunos miembros permanentes del Consejo se han esforzado por socavar ese enfoque día tras día, mes tras mes y año tras año a tal punto que esos mismos miembros, lamentablemente, han empezado a utilizar de manera indebida al Consejo para apoyar prácticamente la guerra terrorista contra Siria y justificar su ocupación de sus territorios y su inversión desenfadada en el terrorismo.

Cada vez que hemos presentado una denuncia al Consejo de Seguridad o le hemos informado de hechos sobre actos de apoyo al terrorismo, a la agresión, a la ocupación, al saqueo y a la destrucción de los recursos de mi país, ha aumentado la presión de Occidente para desviar los esfuerzos del Consejo e impedir que cumpla su función de defender las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y garantizar el respeto del contenido de sus propias resoluciones relativas a la situación de Siria, la principal de las cuales es garantizar el pleno compromiso con su soberanía, unidad e integridad territorial.

Ello solo plantea numerosas interrogantes. ¿Qué ha hecho el Consejo de Seguridad para poner fin a la ocupación estadounidense de partes de mi país? ¿Qué ha hecho para poner fin a la ocupación turca y a las prácticas del régimen de Erdoğan que patrocina el terrorismo? ¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Seguridad para apoyar los esfuerzos del Estado sirio y sus aliados para luchar contra el terrorismo, enfrentar las decenas de miles de terroristas sin fronteras, también conocidos en el lenguaje de las Naciones Unidas como combatientes terroristas extranjeros, y enjuiciar a los Gobiernos que los reclutan, financian y apoyan?

En un momento en que los miembros del Consejo de Seguridad prometieron, al comienzo de sus resoluciones relativas a la situación en mi país, un firme compromiso de respetar la soberanía, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria, las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos, a la vista de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, dieron un nuevo paso para saquear los recursos naturales de Siria, incluidos el petróleo y el gas sirios. Recientemente, la empresa estadounidense Crescent Delta Energy, con el patrocinio y el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, ha concertado un contrato con la denominada milicia separatista de las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS), agente de las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos en el nordeste de Siria, con el fin de robar el petróleo sirio y privar al Estado y al pueblo sirios de los ingresos básicos necesarios para mejorar la situación humanitaria, atender las necesidades de subsistencia y la reconstrucción. Quizá los miembros puedan imaginar una compañía desconocida nacida de la nada, encabezada por el ex Embajador de los Estados Unidos ante Dinamarca James Cain, un oficial retirado de la Fuerza Delta de los Estados Unidos llamado James Reese y un experto en petróleo, todo ello con la aprobación del Gobierno estadounidense, que ha establecido esta compañía.

Este comportamiento hostil de los Estados Unidos hacia Siria, que viola el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, no fue una sorpresa, ya que el Gobierno de los Estados Unidos había facilitado la posesión y el tráfico por la organización terrorista Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) del petróleo sirio saqueado y su contrabando a Turquía en cooperación con el régimen de Erdoğan, que patrocina el terrorismo. Además, el Gobierno de los Estados Unidos ha seguido lanzando, por medio de su alianza ilegal, repetidos ataques contra las fuerzas del Ejército Árabe Sirio para impedir que liberen las zonas ocupadas por la organización terrorista EIL en el nordeste de Siria.

Hace apenas dos días, dos helicópteros militares estadounidenses atacaron un puesto de control del Ejército Árabe Sirio al sudeste de Qamishli, matando a un soldado e hiriendo a otros dos.

Todos recordamos el pecaminoso ataque que cometieron las fuerzas de ocupación estadounidenses contra los emplazamientos del Ejército Árabe Sirio en el monte Tharda en Deir Ezzor, el 17 de septiembre de 2016, para permitir a la organización terrorista EIL controlar esos emplazamientos.

Además, el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, anunció previamente, el 27 de octubre de 2019, que “tiene la intención de concertar un acuerdo con una empresa estadounidense para ir a Siria y obtener su parte del petróleo sirio”. Trump reafirmó su empeño el 1 de noviembre de 2019, al anunciar su intención de quedarse con el petróleo sirio porque “le gusta el petróleo”.

Es bien sabido por todos que el Gobierno de los Estados Unidos ha permitido a las empresas petroleras estadounidenses, cuya labor fue supervisada por el ex Vicepresidente de los Estados Unidos Dick Cheney, extraer petróleo sirio del Golán sirio ocupado, en flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. A este respecto, preguntamos: ¿Expresa esto el respeto de los Estados Unidos —país anfitrión de la Sede de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad, al que se le ha confiado la tarea de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y una solución política en Siria?

En el período reciente también se ha celebrado un acuerdo de cooperación entre la empresa estadounidense Creative Associates Internacional y el denominado Consejo Civil de Deir Ezzor, que funciona bajo la égida de las milicias de las Fuerzas Democráticas Sirias. Se trata de las mismas milicias que, hace unos días, emitieron la llamada ley de protección y gestión de la propiedad de los ausentes, que tiene por objeto el saqueo de la propiedad de los sirios que fueron desplazados por los esfuerzos concertados del EIL y las Fuerzas Democráticas Sirias para cambiar la composición demográfica de esas zonas.

¿Acaso este acuerdo, patrocinado por el Gobierno estadounidense y sus fuerzas de ocupación, es coherente con el compromiso respecto de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de mi país? El vergonzoso historial de los Estados Unidos de América contra decenas de Estados Miembros de la Organización responde a esta pregunta y revela la falta de creencia de los Gobiernos estadounidenses en los principios y propósitos de esta Organización internacional.

Mi país, la República Árabe Siria, condena esas prácticas y todo acto similar o trato sospechoso que tenga lugar con las milicias asociadas y las entidades terroristas o los órganos artificiales que no tengan ninguna capacidad o condición jurídica. Siria afirma que esas prácticas son nulas y carecen de efecto jurídico, ya que constituyen un ataque desvergonzado contra la soberanía de la República Árabe Siria y los recursos de su pueblo. El difunto derecho internacional debe estar revolviéndose en su tumba ahora, lamentando tal comportamiento.

Por su parte, el régimen turco prosigue con sus prácticas encaminadas a reforzar su ocupación de partes de mi país. El régimen turco está tratando de cambiar el carácter jurídico, demográfico, económico y financiero de esos territorios ocupados por la turquización y el desplazamiento de los habitantes, saqueando sus bienes inmuebles y propiedades, imponiendo el uso de la moneda turca y dando a las plazas y calles nombres de personalidades turcas y otomanas. El régimen turco incluso utiliza nombres otomanos para las organizaciones y entidades terroristas que supervisa y opera y en las que invierte en sus guerras exteriores en Libia y otros lugares. Estos grupos terroristas con nombres históricos otomanos incluyen la Brigada del Sultán Murad, la Brigada del Sultán Muhammad Al Fateh y el movimiento Nur al-Din al-Zanki, entre otros.

Estos son la punta del iceberg de los crímenes perpetrados por el régimen de Erdoğan, que nunca ha respetado sus promesas en virtud de los acuerdos de Astaná y los entendimientos de Sochi y ha cometido todos y cada uno de los delitos prescritos, como el apoyo al terrorismo, la facilitación de la infiltración de combatientes terroristas extranjeros en Siria, el suministro a organizaciones terroristas de productos químicos tóxicos para utilizarlos contra civiles y la formulación de acusaciones falsas contra el Gobierno sirio. El régimen turco ha lanzado actos de agresión y ocupación, incluida la agresión contra la ciudad de Kessab y la denominada Operación Manantial de Paz y la incursión militar turca en el norte y el noroeste de Siria, el saqueo de las fábricas y las propiedades de los sirios en Alepo y sus alrededores, y la quema o el saqueo de los cultivos agrícolas, así como el comercio con el EIIL y las organizaciones terroristas de petróleo y antigüedades saqueadas, entre otros.

Mientras se celebra esta sesión, más de 1 millón de sirios de Al-Hasaka y sus alrededores viven sin agua potable, en medio de un calor intenso y con el temor de que se produzca un brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Todo ello es resultado del silencio del Consejo de Seguridad ante el uso continuo del agua por parte del régimen turco como arma de guerra contra los civiles, al cortar el agua potable en la estación de Aluk más de 15 veces por períodos que van de dos a diez días y al reducir su capacidad de producción a sus niveles mínimos. ¿Cuánto tiempo permanecerá el Consejo de Seguridad en silencio ante los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos por Erdoğan? ¿Acaso los miembros tienen una respuesta?

La República Árabe Siria reitera que la presencia de las fuerzas militares turcas en territorio sirio es un acto de agresión y ocupación, y una grave violación de los principios del derecho internacional, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de las relaciones de amistad y buena vecindad entre países contiguos. Mi país afirma también que la confiscación y anexión por el régimen turco de franjas de tierras sirias y la construcción en ellas del denominado muro de separación no modificará la condición jurídica de esas tierras ni el hecho de que pertenezcan a la República Árabe Siria, no afectará en modo alguno los derechos jurídicos y soberanos de la República Árabe Siria ni será un precursor de una futura demarcación binaria. La utilización por el régimen turco de su pertenencia a la OTAN como escudo para antagonizar a los países vecinos y violar los derechos soberanos de esos países aumenta la responsabilidad de esta alianza por la ausencia de estabilidad en toda la región del Mediterráneo y eleva las tensiones a niveles sin precedentes.

La delegación nacional prosigue sus preparativos para participar en la próxima ronda de reuniones del Comité Constitucional, que se celebrará en Ginebra unos días después. Reafirmamos que este deberá ser de liderazgo y titularidad sirios, sin ninguna injerencia externa, y que los fundamentos que se han acordado y el mandato que se ha aprobado deben mantenerse y respetarse y no debe permitirse que, con ningún pretexto, sean objeto de manipulación para desviarlos de sus tareas y objetivos asignados.

Sí, decimos una y otra vez que la solución es política y de titularidad exclusivamente siria, sin ninguna injerencia extranjera, una solución cuyos parámetros los establecen los propios sirios para proteger su país de los buitres que lo acechan, y no según los criterios establecidos por el Gobierno estadounidense y Erdoğan, que atacan a Siria y ocupan sus valiosos territorios.

De la declaración de mi colega, la Representante Permanente de los Estados Unidos, se desprende que la política de su Gobierno respecto de mi país se basa en ajustar cuentas con cualquier país que esté de acuerdo con mi país en la conspiración contra Siria y esos mismos países. Por lo tanto, no es extraño que la representante de los Estados Unidos comience su declaración hablando del Irán, como si el tema de la sesión de hoy fuera la situación difícil del Gobierno estadounidense tras su retirada del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC).

La República Árabe Siria reitera una vez más su exigencia de que el Secretario General y el Consejo de Seguridad adopten medidas urgentes en respuesta a la queja presentada el 31 de mayo, en la que se condenan los actos de agresión, ocupación e injerencia externa en los asuntos internos de Siria, así como los nefastos efectos de las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos y la Unión Europea, a pesar de las súplicas del Secretario General, el Enviado Especial y muchos otros. Estas medidas impiden que los sirios satisfagan sus necesidades básicas de alimentos, medicinas y equipo médico, sobre todo a la luz de la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus COVID-19 y sus graves efectos. También representan un delito de asesinato deliberado de la población de los países afectados por esas sanciones.

Por último, quisiera dirigir unas palabras amistosas al Enviado Especial, Sr. Pedersen. Lo escuché describir en su declaración a las fuerzas de ocupación estadounidenses como “las fuerzas de la coalición internacional”. Naturalmente, el extinto derecho internacional, la martirizada Carta de las Naciones Unidas, el propio Enviado, el Consejo de Seguridad y yo —todos nosotros— sabemos que la presencia de las fuerzas estadounidenses en mi país es ilegítima y, simplemente, constituye una ocupación. Por lo tanto, pido a mi amigo el Sr. Pedersen que reconsidere el uso de ese término.
